

vial. Ocupa una superficie de 258 metros 10 decímetros cuadrados. Dentro de ella, como un solo predio, se encuentra un chalé de dos plantas con terreno libre o zona ajardinada, con fachada por el resto de la finca matriz, destinado a vías, hoy calle Noria de la Paz, número 10. El chalé propiamente dicho está distribuido de la forma siguiente: La planta inferior, en vestíbulo, salón-comedor, oficio, cocina, cuarto de aseo con ducha, dormitorio y garaje; en planta superior que está comunicada con la baja o inferior por medio de una escalera de dos tramos, tres dormitorios, dos baños y a nivel de rellano de la escalera intermedio un despacho con acceso a una terraza. Las superficies construidas aproximadas son 88 metros cuadrados en cada planta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pozuelo de Alarcón, al tomo número 197, libro 190, folio 58, finca registral número 12.972.

Valoración: 35.000.000 de pesetas.

Dado en Madrid a 11 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Pedro de San Pastor Ortiz.—El Secretario.—1.642.

MADRID

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 757/1997, a instancia de don Donato y don José Manuel Gayo Pérez, representados por el Procurador don Jesús Mateo Herranz, contra doña María Izquierdo Prados, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: El día 17 de febrero de 1998, a las diez diez horas. Tipo de licitación, 6.625.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: El día 17 de marzo de 1998, a las diez diez horas. Tipo de licitación, 4.968.750 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: El día 28 de abril de 1998, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4.070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 24590000000757/1997. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

Bien objeto de subasta

Finca, sita en calle Alcalá, número 323, tienda número 3, Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 36 de Madrid, al folio 141, tomo 1.645, libro 244, finca registral 17.670, inscripción primera.

Dado en Madrid a 19 de noviembre de 1997.—La Secretaria, Margarita Martín Uceda.—1.234.

MADRID

Edicto

Doña Esther Sáez-Benito Jiménez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo, número 296/19884 I, a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra don C-14, don Ángel Boville Soler y don Eduardo Díaz Martín, sobre reclamación de cantidad, en el que se ha dictado la siguiente resolución:

Siete Civil. Sección cinco. Asunto juicio ejecutivo. La Secretaria, doña Esther Sáez-Benito Jiménez, formula la siguiente propuesta de providencia:

El precedente escrito de fecha 15 de julio del año en curso presentado por la Procuradora señora Rodríguez Puyol, únase a los autos de su razón, y, conforme se solicita, se acuerda sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble embargado en el presente procedimiento, que al final se relaciona, por el tipo que seguidamente se dirá, por primera, segunda y tercera vez, para lo cual se señalan los días 26 de marzo, 16 de abril y 7 de mayo de 1998, a las doce horas, las cuales se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y previniendo a los licitadores:

Primero.—Que servirá como tipo para la primera subasta el de 9.364.000 pesetas; el mismo rebajado en un 25 por 100, para el caso de la segunda, y sin sujeción a tipo alguno para el caso de la tercera; no admitiéndose en los remates posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la cuenta de consignaciones del Juzgado una cantidad igual, al 20 por 100 de los tipos que sirvan para cada subasta, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder a un tercero.

Cuarto.—El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Quinto.—Desde el anuncio de las subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando resguardo de haber hecho la consignación del 20 por 100 en la cuenta de consignaciones del Juzgado.

Sexto.—Que los autos y los títulos de propiedad suplidos por certificación del registro se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Séptimo.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octavo.—El acto del remate será presidido por el Secretario.

La celebración de las subastas se anunciará, con antelación de veinte días, mediante la publicación de edictos en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», «Boletín Oficial del Estado» y Juzgado de Manzanares el Real.

Notifíquese la presente resolución a los demandados en el domicilio que consta en autos, librando para ello la oportuna cédula de notificación, así como los oportunos exhortos, que serán entregados a la Procuradora señora Rodríguez Puyol, para su diligenciado.

La finca que se subasta es de la descripción siguiente:

Derechos de propiedad que ostenta el demandado don Eduardo Díez Martín, sobre la parcela y vivienda sita en el residencial «Los Pinos», 4, parcela B-1, número 6, de la urbanización «La Ponderosa de la Sierra», en Matalpino, término municipal de Manzanares el Real.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición ante el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de este Juzgado, dentro del tercer día a partir de su notificación.

En Madrid a 21 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.»

Y sirva el presente de notificación en forma a los demandados para el caso de que dicha notificación no se pueda realizar personalmente, así como para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Expidió el presente en Madrid a 21 de noviembre de 1997.—La Secretaria, Esther Sáez-Benito Jiménez.—1.466.

MADRID

Edicto

Don Javier Sánchez Beltrán, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 47 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 164/1991, se tramita ejecutivo, otros títulos, instado por el Procurador don Celso Marcos Fortín, en nombre y representación de «BNP España, Sociedad Anónima», contra don Miguel Moya Ribas y doña María Dolores Aguiriano Rodríguez, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta por primera